

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 1

Estimado señor:

Para el cumplimiento de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, esta normativa será de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa, establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito hace entrega del siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la unidad SUBDIRECCION POLICIA PENITENCIARIA del 01 de abril del 2016 al 30 de julio del 2018.

El informe presentado contiene las siguientes partes:

- ✓ Oficio de remisión
- ✓ Datos del funcionario
- ✓ Acta Administrativa
- ✓ Resumen ejecutivo
- ✓ Desarrollo (12 puntos)
- ✓ Anexos (Acta e inventario de activos, copia de oficio de entrega de inventario de armas, reseña histórica del lugar donde está ubicada la unidad, documentos de interés para quien recibe como para apoyar las acciones realizadas)

Nota: El presente Informe, contiene un total de 20 páginas a partir de este oficio, más los anexos.

Atentamente:

Comandante Daisy Matamoros Zúñiga
Subdirectora

- C. Titular subordinado sucesor.
Titular subordinado saliente / Quien suscribe.
Otras autoridades que se dispongan a nivel institucional.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 2

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA:
INFORME DE FIN DE GESTIÓN

A. GENERALIDADES

A.1. DATOS DEL FUNCIONARIO

- 1- Fecha actual: 30 de junio del 2018.
- 2- Nombre del Titular subordinado: DAISY MATAMOROS ZÚÑIGA
- 3- Número de Cédula: 602560097.
- 4- Dependencia: DIRECCION DE LA POLICIA PENITENCIARIA.
- 5- Cargo: SUBDIRECTORA.
- 6- Período de gestión: 01/04/2016 al 30/07/2018.
- 7- Unidad a la que ha sido reubicado: ADAPTACION SOCIAL.
- 8- Cargo a desempeñar en la nueva Unidad: SUBDIRECTORA GENERAL DE ADAPTACION SOCIAL.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 3

A.2. ACTA ADMINISTRATIVA

En la Dirección de la Policía Penitenciaria, a las once horas del dos del mes de julio del año dos mil dieciocho, se reúnen la Comandante Daisy Matamoros Zúñiga, cédula 6-0256-0097, quien concluye su gestión como Subdirectora de la Policía Penitenciaria, desde el 01 de abril 2016 hasta el 30 de junio del 2018, hace entrega de la Unidad al Comisionado Pablo Bertozzi Calvo, cédula 3-299-770, Director de la Policía Penitenciaria.

Entrega

Nombre _____

Cédula: _____

Firma: _____

Sello

Recibe

Nombre _____

Cédula: _____

Firma: _____

Sello

Testigo 1

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma: _____

Testigo 2

Nombre: _____

Cédula: _____

Firma: _____

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 4

A.3. RESUMEN EJECUTIVO

La suscrita Daisy Matamoros Zúñiga, en mi calidad de subdirectora de la Policía Penitenciaria, hago entrega del presente informe de fin gestión, con el objeto que sirva como guía resumida y rendición de cuentas de mi trabajo en la Subdirección de la Policía Penitenciaria. Este resumen contiene aspectos tanto del ámbito operacional, como del gerencial, que contempla relaciones con otras autoridades, actores sociales y entidades policiales, así como las acciones realizadas para apoyar los procesos de dotar de recursos a las diferentes instancias de esta Policía, tanto desde el punto de vista de la infraestructura, como de mejorar los lugares de trabajo ya existentes.

Importante acotar que en este lapso, ha sido un tiempo que ha marcado la transformación de la Policía Penitenciaria, donde se ha dotado de recursos materiales, capacitaciones y aspectos que han permitido cambiar la imagen y transformación positiva de la policía, hacia un proceso de profesionalización.

El trabajo en este cuerpo policial contempló tópicos desde empoderar a los mandos medios para que ejercieran su trabajo con la rigurosidad profesional que se requería, estableciendo los controles, capacitaciones y mecanismos necesarios para ello, pero igualmente el ayudarles a sensibilizarse con el objeto de fomentar un también de motivación y reconocimiento de resultados.

Para el ejercicio de este período, se debieron superar algunas barreras significativas que limitan el logro de los objetivos, principalmente aquellos relacionados a la infraestructura, la adquisición de bienes, la dotación de herramientas para el trabajo digno y mejorar la formación policial, logrando vencer barreras como:

- Procesos contractuales.
- Canalizar la ayuda internacional.
- Gestionar la potencialización de recursos internos del estado como con el INAMU, INA y otras dependencias del sector público.
- Capacitar a los diferentes funcionarios en temáticas diversas que coadyuvan en su diario que hacer.

Se establecieron controles internos para:

- 1- Reciclar materiales decomisados.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 5

- 2- Establecer lineamientos y controles, para la atención a proveedores y visitas que ofrecen insumos para la función policial.
- 3- Establecer controles en las bodegas internas y listados de inventarios.
- 4- Fomentar la rendición de cuentas entre las diferentes dependencias de la Policía.

Se dio un soporte y fortaleció la relación con el poder judicial (Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial), así como grupos de apoyo y otras instituciones públicas afines a la función policial.

- Se logró la aprobación por parte de la autoridad Presupuestaria de los Manuales de Clases y Cargos de la Policía Penitenciaria, STAP-2426-2016 (ver anexo 1)
- Se logró el Reglamento que regula la carrera policial de la Policía Penitenciaria, reglamento 14028-JP
- Se estableció la Comisión de Grados y Ascensos.
- Se logró establecer los lineamientos y fundamentos que conformaron la Malla Curricular de la Capacitación de la Policía Penitenciaria, esto establece los pilares de la Formación de la Policía en sus diferentes escalafones.
- La ejecución presupuestaria del Presupuesto Asignado a la Policía tuvo un alto grado de rendimiento con una sub-ejecución de un 6% en el 2017, por motivos ajenos a la policía, asuntos de infructuosidad o rechazo por parte de la Proveeduría Institucional, que burocratizó demasiado los procedimientos contractuales.
- Se organizó la cooperación recibida por parte de la Embajada de los Estados Unidos, estableciendo un procedimiento uniforme y ordenado para la captación de las colaboraciones (ver anexo 2).
- Se canalizó ayuda del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, logrando tener el diseño del nuevo edificio de la Policía Penitenciaria y el Centro de Monitoreo, quedando los planos en la fase final de construcción (Diseños electromecánicos), esto en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, se logró la reserva de 1420 millones en el Patronato de Construcciones del MJP, para ese fin.
- Se colaboró para el logro de infraestructura variada, centros de monitoreo, fortines, cuartos para funcionarios, unidades caninas entre otras.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 6

- Se colaboró para la realización del diseño del centro de monitoreo del complejo Occidente, con la Embajada de los Estados Unidos.
- Se planteó el proyecto para el nuevo polígono de la policía, quedó presentado ante la Embajada de los Estados Unidos.
- Se colaboró para la implementación de monitoreo de centros con fondos del MJP, como lo son Vilma Curling, Pérez Zeledón, Limón, Liberia y Zurquí.
- Se elaboró y perfeccionó el plan de trabajo de la policía, recogiendo en un documento formal, todas las iniciativas realizadas desde el 2014 y haciendo una proyección a futuro 2018 (ver anexo 3).

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 7

B. DESARROLLO

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Referirse únicamente a la labor realizada durante su gestión de la unidad que estuvo a su cargo.

Cooperación a la Dirección de la Policía en todas las labores asignadas y las señaladas en el Manual de Clases y el Manual de Cargos, a saber son:

- A. Sustituir al Director de la Policía Penitenciaria por vacaciones, permisos, en reuniones y otras actividades, según se requiera.
- B. Participar en la determinación de políticas, normas, procedimientos y en la preparación de planes y programas atinentes al área de la seguridad penitenciaria.
- C. Establecer conjuntamente con el Director de la Policía Penitenciaria los controles internos que garanticen la eficiencia y eficacia del servicio, el servicio, el cumplimiento de las instrucciones, reglamentos y planes establecidos, así como los aspectos éticos y morales de los funcionarios del Área de Seguridad.
- D. Mantener el control del inventario del armamento y equipo de seguridad que se utiliza en los diferentes Centros Penitenciarios.
- E. Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos todo lo relativo a los movimientos de personal de seguridad, tales como: entrevistas de selección, nombramientos, ascensos, traslados y demás asuntos relacionados.
- F. Coordinar, desarrollar y supervisar planes de seguridad tendientes a mantener el orden y la disciplina del personal del Área de Seguridad en los distintos Centros Penitenciarios.
- G. Coordinar con las diferentes jefaturas bajo su responsabilidad respecto a la ejecución de programas y proyectos propios del área de Seguridad.
- H. Coordinar con las diferentes jefaturas bajo su responsabilidad, la dotación del personal necesario para cubrir actividades especiales en las diferentes dependencias de la Dirección de la Policía Penitenciaria.
- I. Asistir a reuniones, juntas y otras actividades similares y representa a la Institución ante organismos públicos y privados, cuando así se requiera.
- J. Velar porque las políticas emitidas por los niveles superiores se cumplan estrictamente.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 8

- K. Velar porque se cumplan las normas disciplinarias establecidas y realiza las labores administrativas que se derivan de su función.
- L. Coordinar con la Proveduría Institucional todo lo pertinente para el suministro de materiales, equipamiento, avituallamiento y demás enseres que ocupen los funcionarios policiales para el ejercicio de sus funciones.
- M. Coordinar el traslado de privados y privadas de libertad que por alguna condición necesiten mayores medidas de seguridad y vigilancia.
- N. Participar en situaciones imprevistas que se presenten en las diferentes dependencias que conforman la Dirección de la Policía Penitenciaria, con el fin de coordinar las acciones a seguir y apoyar la labor de las diferentes Jefaturas bajo su mando.
- O. Coordinar con la Escuela de Capacitación Penitenciaria la realización de cursos de capacitación para los miembros de la Policía Penitenciaria.
- P. Brindar instrucción sobre aspectos propios del área de su competencia a los diferentes miembros de la Policía Penitenciaria.
- Q. Revisar, corregir y firmar informes, oficios, memorandos y otros documentos que surjan de la actividad que realiza.
- R. Atender y resolver consultas que le formulen superiores, compañeros y público en general y brinda información sobre aspectos propios de su competencia.
- S. Realizar otras tareas propias del cargo y sustituir al Director de la Policía Penitenciaria en su ausencia o por delegación de este.
- T. Realizar todas aquellas tareas que el Director de la Policía Penitenciaria le asigne, o el Jerarca del Ministerio de Justicia y Paz le asigne de manera directa.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 9

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Citar la normativa que durante su gestión fue aprobada o se dio alguna modificación y que afectan directamente su accionar.

Reglamento de Grados y Ascensos de los funcionarios de la Policía Penitenciaria 40028-JP.

Manual de Clases de la Policía Penitenciaria.

Manual de Cargos de la Policía Penitenciaria.

STAP-2426-2016

Cambios administrativos:

Infraestructura. Se colaboró para la realización de diferentes obras de infraestructura para la prestación del trabajo policial y para el descanso de funcionarios, como dormitorios en San Carlos, Gerardo Rodríguez, Limón y Reforma, Unidad Canina de Pococí, Unidad Canina de Pérez Zeledón, diseño del Nuevo edificio de la Policía, centro de monitoreo central y centro de monitoreo de Liberia entre otros (Ver presentación anexa)

Unificación de los principales procesos de trabajo de la Dirección principalmente los relacionados con procesos contractuales, oficina administrativa, recursos humanos, canalización de la cooperación internacional y nacional de diferentes instituciones del estado.

Herramientas tecnológicas como teléfonos con internet, permitieron pertenecer a redes de trabajo por el sistema WhatsApp y la creación de grupos de trabajo, de esta manera se lograba llegar a más funcionarios en menos tiempo, haciendo más fluida la comunicación y la transmisión de datos. Este mismo sistema trascendió a otros sectores de interés como: grupos de trabajo temporal con INAMU, grupos de apoyo y grupos internos de trabajo.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 10

Manual de clases policiales, logró tamizar el 100% de los funcionarios policiales, agrupándolos en diferentes categorías, quedando únicamente para la resolución final 132 casos, pero todos debidamente clasificados y con el procedimiento a seguir completamente claro.

(Ver anexo 4, que corresponde a presentación conjunta que le hace la Dirección y la Subdirección de la Policía, a las nuevas jefaturas del Ministerio para el ejercicio gubernamental 2018-2022 y como cierre de gestión).

Cambios jurídicos:

- No hubo

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 11

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Indicar el estado actual del Sistema de Control Interno y SEVRI en su unidad; Además en este punto debe indicar si al inicio de la gestión existía algún control y se le dio continuidad, además de cuales quedaron al final de la gestión y proceder a realizar una síntesis de los riesgos o aspectos medulares que se hayan detectado y atendido y los obstáculos que se han tenido para no cumplir con los cometidos enunciados en el Sistema de Control Interno.

Se notificó a los funcionarios impactados en el manual de clases, sus funciones genéricas y específicas.

Mediante la capacitación se estandarizaron los procedimientos de los funcionarios, principalmente aquellos que cambiaron con el nuevo reglamento del Sistema Penitenciario, DECRETO EJECUTIVO N°40849-JP DEL 09 DE ENERO DEL 2018 EN EL ALCANCE N°12 DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL 23 DE ENERO DE 2018.

Se le dio una capacitación a toda la escala de Jefes con el objeto que tuvieran más herramientas para el ejercicio de las funciones que les fueron encomendadas (Ver presentación anexa).

Se insistió y concientizó a las Jefaturas en lo importante de mantener al día el IGNIS así como otra información relevante para la toma de decisiones.

En la oficina de asistencia administrativa se estandarizaron los procedimientos, se procuró que todos los funcionarios conocieran el diario que hacer del proceso contractual, con la intención que todos se colaboren y no paralizar el trabajo por la ausencia de alguno.

Se establecieron controles y se giraron directrices para la atención a los proveedores externos, para el recibido de la mercadería y para el almacenaje de la misma, cuando el recibo no se hacía en bodegas centrales. Todo lo anterior teniendo presente el bloque de legalidad que cubre cada una de las áreas impactadas.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 12

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Indicar acciones a nivel general, emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

Se implementaron:

- Supervisión en la flotilla vehicular
- Supervisión en el control de armas
- Dar mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicaciones y otros activos
- Confeccionar oportunamente los informes de hechos relevantes.

Se giró directrices para el auto cuidado en dependencias y en los vehículos, con el objeto de eliminar riesgos por descuido, ejemplo: dejar las patrullas debidamente cerradas y apagadas, mientras se está fuera de ellas, por más pequeña que sea la diligencia que se atiende, cierre de puertas traseras en delegaciones y cierre de portón frontal en aquellas dependencias alejadas que solo quedan con el oficial de guardia, dejando únicamente la ventanilla de atención al público.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 13

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Tal y como se señaló líneas arriba, los principales logros fueron:

1. Profesionalización
2. Manuales de Clases y Cargos, aprobados por la autoridad presupuestaria.
3. Ejercicio presupuestario, importante ver en el anexo correo electrónico dirigido a doña Marianella Granados, sobre el sistema de monitoreo de centros, oficio SDDPP-316-2018, fechado 27 de febrero 2018 dirigido al Viceministro de Gestión Estratégica Alejandro Redondo Soto, sobre la compra de vehículos, correo electrónico de fecha 29 de noviembre del 2017, dirigido al Viceministro de Gestión Estratégico, sobre la Ejecución Presupuestaria que realiza la policía que no cuenta con personal del servicio civil para ese efecto (ver anexo 5).
4. Implementación de la carrera policial (ver anexo 6).
5. Equipamiento.
6. Capacitación.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 14

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

En el caso de que haya proyectos planteados, se debe indicar en qué porcentaje se ha avanzado o qué etapas se han ejecutado y el porcentaje o etapas pendientes.

1. Polígono de la policía penitenciaria, aprobado por la Embajada de los Estados Unidos, está en proceso de revisión por parte del Ingeniero de la Embajada, Mario Narvaez (ver anexo 7)
2. Edificio de la policía, aprobado en cooperación con el CFIA, está en la fase final (Ver anexo 7)
3. Implementación del manual de clases, se entregaron el total de expedientes pendientes a la secretaria del consejo de grados, debidamente cotejados, con la información referente a cada caso pendiente de conocer por el consejo de grados y ascensos, con el objeto de estabilizar el manual, todo los casos están estudiados y se entregaron un total de 187 expedientes.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 15

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

- Adjunto tabla de ejercicio presupuestario del 2018, no obstante se aclara que solo es un apéndice del programa presupuestario 783, que tiene como director del mismo al Director General de Adaptación Social (en anexo 6)

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Es muy importante el aporte que suministre en este apartado, dado que de ello depende el mejoramiento de la Unidad.

- Programas de motivación a los funcionarios. La conformación de la comisión de ética, algunas charlas que se podrían canalizar serían servicio al cliente, técnicas de relajación, autocuidado psicológico, actividades de unión de grupo y valores han sido de mucha ayuda para el proceso de profesionalización de la Policía Penitenciaria.
- Continuar con controles internos o ampliarlos y divulgarlos, principalmente en la forma que se registra la información, fomentar los registros fotográficos y documentales, pues es información pública que posteriormente sirve de apoyo para procesos penales, disciplinarios o administrativos; fortalecer los controles así como la designación de funcionarios con los perfiles idóneos, por último estos requerían de una constante supervisión y capacitación en el sitio para mejorar los procesos de trabajo, ejemplo con el IGNIS y en Puesto Uno de cada centro.
- Dar capacitación a los funcionarios con respecto a leyes e informes, principalmente en aquellos aspectos de actos únicos e irrepetibles a los oficiales de línea; también en redacción y técnicas de seguridad, toda vez que en muchos casos ha imperado el exceso de confianza que ante situaciones

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 16

extremas, pueden resultar catastróficas; se recomienda retomar la experiencia de los funcionarios que están capacitados en esos temas y que sirvan como agentes multiplicadores.

- Mantener y perfeccionar el sistema de contratación administrativa.
- Mantener y perfeccionar el sistema de planificación profesionalización de la policía, desde la parte formativa, hasta el sistema de grados y ascensos.
- Mantener constante supervisión al sistema de monitoreo electrónico, hacer los reportes oportunos sobre los monitoreados y errores del sistema. Entre otros propios del sistema de supervisión que debe imperar en estos procesos.
- Continuar con el proceso de profesionalización en el más amplio sentido.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- Fortalecer la relación con el Poder Judicial para el trámite de las denuncias por casos de corrupción o de criminalidad detectada dentro de los centros penales y otras dependencias, sean tramitadas con la agilidad del caso, para desmotivar así la latente comisión de ilícitos a lo interno.
- Mejorar el sistema de supervisión y manejo de la oficina de monitoreo electrónico, establecer un encargado en el sitio para que coordine con las 03 áreas seguimiento, monitoreo y área técnica.
- Fomentar y perfeccionar el sistema de supervisión, de manera tal que cree la cultura del mejoramiento continuo y acatamiento de lo normado; ya sea en norma formal que está encaminada a la actitud, como lo contenido en órdenes expresas que se refieren a todos los ámbitos desde operacionales, hasta de administración del talento humano.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 17

- Perfeccionar el sistema disciplinario para que los expedientes locales cuenten con toda la información atinente a los funcionarios policiales y esta sea oportuna, de fácil consulta para la toma de decisiones. Así como que los jefes sean oportunos en documentar los actos y asegurar las primeras pesquisas.
- Mantener los controles que se establecieron la Dirección principalmente los referentes a contratación administrativa, como al manejo de inventarios y activos.
- Mejorar el sistema de acciones de mejora y reconocimiento para que los expedientes de evaluación contengan la información oportuna para las evaluaciones periódicas y finales.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 18

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

- Cumplimiento de la directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión) Rindiendo oportunamente este informe sobre mi fin de gestión como subdirectora de la policía.
- Directriz de pago de Póliza de Fidelidad - AL DÍA, con el reporte oportuno a la Dirección de Recursos Humanos.
- Directriz de Declaración Jurada de Bienes – AL DIA, con el informe oportuno a la Dirección de Recursos Humanos.
- Otros.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

- **Ministerio de Salud.** Las órdenes sanitarias que se giraron fueron tramitadas oportunamente principalmente las relacionadas a infraestructura.
- Toda la información solicitada por la Procuraduría General de la República, para las demandas interpuestas por funcionarios y sindicatos, fueron tramitadas oportunamente.
- **Defensoría de los Habitantes**, referentes a dos aspectos;
 - o Todas han sido tramitadas oportunamente.
- **Sala constitucional**, principalmente en:
 - Manejo de la persona detenida.
 - Respuesta al ciudadano.
 - Acatamiento de órdenes judiciales.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 19

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Sobre estos últimos tres puntos, se recomienda que durante la gestión se vaya archivando y dando seguimiento o cumplimiento a las recomendaciones o disposiciones que dichos órganos emitan. Caso contrario, manifestar los motivos por los cuales no se ha cumplido y lo que queda pendiente.

Se hace la recomendación específica de que los funcionarios que presenten Informe de Fin de Gestión, verifiquen cuidadosamente en sus unidades sobre las disposiciones o recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República, por la Auditoría Interna, por la Defensoría de los Habitantes o de cualquier otro órgano que emita disposiciones de cumplimiento obligatorio, pues de lo contrario si se llega a verificar posteriormente que no fueron informadas, podría acarrear procesos disciplinarios y sancionatorios según la normativa de Control Interno y del Ministerio.

No obstante no ha habido recomendaciones de la auditoria interna para la dirección doceava caribe en este período.

02 de julio de 2018

Comisionado.

PABLO BERTOZZI CALVO

Director de la Policía Penitenciaria.

Pág. 20

C. Anexos:

Incluir es este apartado:

- 1- ANEXO 1 - STAP-2426-2016, del 30 de noviembre del 2016, referente a la aprobación de los Manuales de Clases y Cargos de la Policía Penitenciaria.
- 2- ANEXO 2 - Cuadro de Cooperación con la Embajada de los Estados Unidos, proyectos Pendientes.
- 3- ANEXO 3 – Plan de trabajo de la Policía Penitenciaria 2015-2018.
- 4- ANEXO 4 – Presentación de la Dirección y Subdirección de la Policía a las nuevas autoridades del Ministerio, sobre lo trabajos realizados por la Policía Penitenciaria a manera de rendición de cuentas y cierre de gestión.
- 5- ANEXO 5 – Plan de capacitación de la Jefaturas para las Jefaturas de la Policía Penitenciaria.
- 6- ANEXO 6 – Ejercicio presupuestario 2018.
- 7- ANEXO 7 – Estructura de Profesionalización de la Policía Penitenciaria.
- 8- ANEXO 8 – Correos sobre los dos proyectos más importantes que se quedaron pendientes, a saber el Polígono de la Policía y el Edificio de la Policía Penitenciaria.
- 9- ANEXO 9 – Entrega de activos varios:
 - a. Entrega de radio portátil, cargador y batería fechado 27 de junio del 2018, entrega realizada a Edwin Jiménez Chavarría, encargado de Comunicaciones.
 - b. Entrega de gorras policiales, chaleco antibalas y foco led, fechado 28 de junio 2018, entrega realizada a Pablo Bertozzi Calvo, como Director de la Policía.
 - c. Devolución de uniformes, entrega realizada bajo el oficio 852-2018, fechado 28 de junio 2018. realizada a Roger Gutiérrez, de la Unidad de Asistencia Administrativa.
 - d. Oficio SDDPP-851-2018, fechado 28 de junio del 2018, dirigido a Marianella Granados Saavedra, jefa de Tecnologías de la Información del Ministerio, para que se me permitiera continuar usando la computadora que tenía asignada en la Policía.
 - e. Lista de activos de la oficina de la subdirección cotejados por la funcionaria Paola Ureña Castro.